



Ministerio de Hacienda y
Finanzas
Lotería Chaquena

Donar Órganos es salvar vidas
"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial"
"2024: Año del Centenario de la Masacre de Nanáln". Lev 4.001-A

REF: ACT. ELECT. N° E 12.04.07.2024 -8629-AE. Resolución N° 1344

RESISTENCIA, 16 de Julio de 2024

LICITACIÓN PÚBLICA N° 531/2024

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 26 Mes: Julio Año: 2024 HORA: 10:00

nuación se detallan.

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a conti-
Saludo a Ud./s., atentamente.

C.P. MARTIN FERNANDO VILLACORTA
Jefe Departamento Compras y Patrimonio
LOTERIA CHAQUEÑA

REN G	CANT	DETALLE Y CONDICIONES	P R E C I O S	
			UNITARIO	TOTAL
1.-	200.-	Pelotas de Fútbol N° 5 DE 9/10 lbs. PROFESIONAL tipo Nassau Pro o Kagiva C11.	\$	\$
2.-	400.-	Pelotas de Futbol N°5 de 6/8 Lbs Calidad "B" tipo Goalty Fast.	\$	\$
3.-	500.-	Pelotas de Voleibol Calidad "A" tipo Nassau Attack, kagiva.	\$	\$
4.-	200.-	Pelotas de Voleibol Calidad "D" estampada con logo Institucional.	\$	\$
5.-	350.-	Pelotas de Basquetbol N° 7 Calidad "B" tipo Nassau apolo.	\$	\$
6.-	150.-	Pelotas de Basquetbol N° 5 Calidad "B" tipo Nassau apolo.	\$	\$
7.-	100.-	Pelotas de Rugby tipo flash attack.	\$	\$
8.-	100.-	Red de Fútbol 11, medidas 7,3 x 2,5 mts aproximadamente. Trape- zoidal reglamentaria.	\$	\$
9.-	200.-	Red de Voleibol, de 9,40 x 1mts. Aproximadamente, polietileno de 2.5 mm, con sogá doble banda industria Nacional.	\$	\$
10.-	5000.-	Cono tipo tortuguita.	\$	\$
11.-	100.	Colchonetas, medidas aproximadas 100x3x42cm estampadas con logo Institucional.	\$	\$
12.-	100.-	Pelotitas de tenis o padel	\$	\$
13.-	350.-	Pelotas de Handball N°3 material sintético tipo pinter, molten goa- lty	\$	\$
14.-	30.-	Jabalina para atletismo de caña de 800grs.	\$	\$
15.-	30.-	Jabalina para atletismo de caña de 600grs.	\$	\$
16.-	50.-	Bala de acero para atletismo de 4kg.	\$	\$
17.-	50	Bala de acero para atletismo de 2kg	\$	\$
...///				

Conforme a las especificaciones del
llamado-----
C.P. HORACIO GARCIA
GERENTE GENERAL
LOTERIA CHAQUEÑA
FIRMA

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Ministerio de Hacienda y
Finanzas
Lotería Chaqueña

Donar Órganos es salvar vidas
"2024 - Año del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial"
"2024: Año del Centenario de la Masacre de Nanáln". Lev 4.001-A

REF: ACT. ELECT. N° E 12.04.07.2024 -8629-AE. Resolución N° 1344

RESISTENCIA, 16 de Julio de 2024

LICITACIÓN PÚBLICA N° 531/2024

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 26 Mes: Julio Año: 2024 HORA: 10:00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.
Saludo a Ud./s., atentamente.

C.P. MARTIN BERNARDO VILLACORTA
Jefe Departamento Compras y Patrimonio
LOTERÍA CHAQUEÑA

		2//...		
18.-	1000	Aros de PVC de 70cm de diámetro aproximado	\$	\$
19	30	Discos de 2kg para atletismo.	\$	\$
20.-	30.-	Disco de 1kg para atletismo.	\$	\$
21.-	100	Escalera de coordinación por 10 escalones.	\$	\$
CLAUSULAS ACLARATORIAS				
1) GARANTÍA DE OFERTA: El Oferente deberá presentar Garantía de Oferta (Sellado en A.T.P.) equivalente al 1% (UNO POR CIENTO) del monto total cotizado.				
2) GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: Se sugiere al oferente a fin de evitar posteriores trámites administrativos, presentar Garantía de Adjudicación (Sellado por A.T.P.) equivalente al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del monto total cotizado. Esto no implica obligación por parte de Lotería Chaqueña de adjudicar total o parcialmente la oferta presentada.				
3) MANTENIMIENTO DE OFERTA: 30 días hábiles.				
4) FORMA DE PAGO: Contado 20 días f.f. y una vez recepcionado de conformidad lo adjudicado. Se abonará con acreditación en la cuenta que el oferente deberá habilitar en el Nuevo Banco del Chaco.				
5) PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATA y PROGRAMADA (se deberá entregar el 1 de Agosto del corriente año) DE NO CUMPLIRSE LA ENTREGA EN LOS TERMINOS ESTIPULADOS EN ESTE PUNTO, SE ENTENDERÁ QUE NO HA CUMPLIDO CON LO OFERTADO, LO CUAL HABILITARA LA EJECUCION INMEDIATA DE LA GARANTIA MENCIONADA EN EL PUNTO NUMERO 2) DE ESTE PLIEGO..				
6) LUGAR DE ENTREGA: Marcelo T. de Alvear N° 1346.(Útiles)				
7) MUESTRAS: El oferente deberá especificar marca, modelo y adjuntar muestra de lo cotizado (EXCLUYENTE).				
8) EL OFERENTE deberá acreditar su actividad principal en los rubros respectivos.				
9) El oferente deberá presentar constancia de Habilitación Comercial.				
10) Lotería Chaqueña podrá adjudicar una cantidad menor a lo solicitado en cada renglón, dependiendo lo que sea más conveniente para este Organismo.				
...///				

Conforme a las especificaciones del
llamado C.P. HORACIO GABRIEL YBARRA
GERENTE GENERAL
LOTERÍA CHAQUEÑA

FIRMA

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Ministerio de Hacienda y
Finanzas
Lotería Chaqueña

Donar Órganos es salvar vidas
"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial"
"2024: Año del Centenario de la Masacre de Nanáln". Lev 4.001-A

REF: ACT. ELECT. N° E 12.04.07.2024 -8629-AE. Resolución N° 1344

RESISTENCIA, 16 de Julio de 2024

LICITACIÓN PÚBLICA N° 531/2024

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 26 Mes: Julio Año: 2024 HORA: 10:00

nuación se detallan.

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a conti-
Saludo a Ud./s., atentamente.

C.P. MARTÍN FERNANDO VILLACORTA
Jefe Departamento Compras y Patrimonio
LOTERÍA CHAQUEÑA

3//...	11) El oferente deberá presentar con su oferta, la Constancia de cumplimiento fiscal en A.T.P., según lo establecido por el DECRETO N° 2774, ART. 1° QUE DICE ... "NO SER DEUDOR DE LA ATP O BIEN ACREDITAR TENER REGULARIZADA SU SITUACIÓN TRIBUTARIA CON EL FISCO PROVINCIAL; TODO ELLO MEDIANTE CONSTANCIA ACTUALIZADA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN, EXTENDIDA POR LA ATP". Caso contrario su oferta podrá ser desestimada por Lotería Chaqueña. 12) La sola presentación de la oferta significa el pleno conocimiento de las condiciones establecidas, en el Régimen de Contrataciones de Lotería Chaqueña aprobado por Resolución N° 1685/95 y puesto en vigencia por Resolución N° 1507/96, y sus respectivas modificatorias y/o complementarias. 13) EL OFERENTE deberá informar e-mail donde LOTERÍA CHAQUEÑA podrá realizar notificaciones y/o consultas referidas a la compulsa y a su oferta presentada. 14) El oferente deberá acreditar en su oferta el cumplimiento de todo gravamen, impuesto y/o tasa municipal, provincial o nacional, que regulen la presentación de la propuesta en el marco de la compulsa. 15) Lotería Chaqueña se reserva el derecho de solicitar al proveedor que suministre de una mayor cantidad de los artículos cotizados dentro del plazo de 20 (veinte) días, manteniendo el precio ofertado. 16) PLAZO DE IMPUGNACION: Tres (3) días hábiles de recibida la nota de Pre-adjudicación, debiendo realizar previamente un depósito en Lotería Chaqueña, por un monto igual al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del importe correspondiente a la oferta de la firma impugnada. De prosperar la impugnación dicho depósito le será devuelto al oferente impugnante, caso contrario quedará en poder de Lotería Chaqueña.-		
--------	---	--	--

EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA ACTUALIZADA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA PROVINCIA, CUIT, AFIP, ATP.

LAS GARANTÍAS SOLICITADAS EN LAS CLÁUSULAS 1 Y 2 DE ESTE PLIEGO SERÁN SIN TERMINO DE VALIDEZ Y EN CASO DE PRESENTAR PAGARE LOS MISMOS SERÁN SIN PROTESTO. ARTICULO 50 LEY 5963/63.

Conforme a las especificaciones del
llamado C.P. HORACIO GABRIEL YBARRA
GERENTE GENERAL
LOTERÍA CHAQUEÑA

FIRMA

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR